



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

5.- Comparecencia N.º 19, del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a fin de informar sobre las irregularidades en la gestión de MARE encontradas en un informe de la Intervención General, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/7800-0019]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 5.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Comparecencia número 19 del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a fin de informar sobre las irregularidades en la gestión de mar encontradas en un informe de la Intervención General, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Realiza la exposición del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Sr. Blanco, durante un tiempo máximo de 30 minutos.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Gracias, presidente. Señorías, muy buenas tardes a todos.

Para empezar mi comparecencia, en primer lugar, quiero agradecer el exhaustivo trabajo y riguroso llevado a cabo por la Intervención del Gobierno de Cantabria, puesto que nos ha facilitado la identificación de numerosas irregularidades que se había estado produciendo en MARE en materia de retribuciones y también de contratación, y nos ha permitido acometer las medidas necesarias para reconducir la situación y construir un procedimiento garantista, seguro y confiable como el que actualmente tiene esta empresa pública, servicio esencial para el Gobierno de Cantabria.

Miren, señorías, tengo la absoluta convicción de que estamos dando una respuesta adecuada a los problemas detectados por la Intervención General en las auditorías que se realizaron sobre la actuación de otros equipos de Gobierno, o de otros consejos de administración, de otras direcciones generales. Hablamos de hechos y prácticas que se llevaban arrastrando desde hace muchos años y que hoy por fin se están solucionando. Conviene no olvidar esta circunstancia, y voy a extenderme sobre ello a lo largo de mi intervención.

Hablamos desde una etapa nueva y los tiempos políticos han situado a la actual dirección de MARE y al nuevo consejo de administración de la empresa frente a un escenario donde ha sido necesario, en primer lugar, entender el diagnóstico que nos ofrecía la auditoría. Y después orientar de una manera rigurosa la ingente tarea que teníamos por delante para acometer las recomendaciones hechas y atajar las malas prácticas con las que se estaba procediendo en MARE desde el año 2008.

Y todo ello en unas circunstancias excepcionales derivadas de una pandemia y un estado de alarma que tensionó como nunca la organización del trabajo y los servicios que MARE presta a toda la sociedad de Cantabria.

Vaya mi reconocimiento al esfuerzo, la dedicación y el compromiso que toda la plantilla sin excepción ha mantenido durante todo este periodo, que afortunadamente estamos empezando a dejar atrás.

Pues bien, señorías, hemos hecho nuestro trabajo con cautela, con responsabilidad y discreción. Puesto que afectaba a la situación personal de una parte de la plantilla y siempre observando la más estricta legalidad. Y hemos llevado esta actuación -lo reitero- en medio de unas circunstancias sociosanitarias absolutamente excepcionales, extraordinarias y complejas.

En las últimas semanas, esta Cámara ha dedicado muchas horas a la gestión de MARE. De hecho, desde el mes de septiembre, el inusitado interés parlamentario por las actividades de la empresa pública ha llevado a los grupos de la oposición parlamentaria a realizar: doce peticiones de documentación, formular seis preguntas en Pleno, debatir una proposición no de ley sobre las irregularidades en la empresa pública, reclamar la apertura de una comisión de investigación, solicitar tres peticiones de comparecencia y plantear una pregunta oral al presidente de Cantabria, que será contestada hoy.

El control es un ejercicio saludable del juego parlamentario, puesto que cuando se hace bien contribuye a redoblar los esfuerzos de transparencia del Gobierno y también a un mejor conocimiento por parte de la ciudadanía.

De la forma de actuar, de proceder de los gestores de los recursos públicos. Por eso nadie nos podrá acusar de obstruccionismo o falta de interés en cooperar en este caso.

No tenemos nada que ocultar. Por lo que desde el primer momento comparecemos, explicamos, fundamentamos nuestras actuaciones y aportamos cuanta documentación se nos reclama.



El ejercicio de transparencia que estamos teniendo es total. Hemos remitido en tiempo y forma absolutamente toda la documentación solicitada; porque –insisto- estamos en un tiempo nuevo, una etapa para aportar soluciones a los problemas encontrados por muy antiguos o enquistados que se encuentren. A veces, la herencia que se recibe no es la mejor. Pero hemos sido elegidos por los ciudadanos para dar una respuesta eficaz y hacer que los servicios públicos funcionen; no para inventarnos excusas o refugiarnos en la inacción.

Para el actual consejo de administración resulta evidente que las prácticas que en MARE se han llevado a cabo en anteriores etapas han sido sobradamente auditadas y escritadas. Les aseguro que la etapa de oscurantismo y falta de información y transparencia ya forma parte del pasado de esta empresa pública. Y hoy no hay nada que esconder, u ocultar. Muy al contrario.

También entiendo que no es misión del Parlamento de Cantabria depurar responsabilidades de otras instancias. Esa es la función del Tribunal de Cuentas, que es quien debe determinar si se pueden derivar responsabilidades de las actuaciones que han llevado a cabo, las irregularidades que se iniciaron en el año 2008 y que la actual dirección de MARE ha sido capaz de atajar y de corregir.

Dicho lo cual, sí creo que poner todo el foco en el final de un proceso y en las consecuencias de este, no es la mejor manera de entender cuál es el origen de todo el problema.

Me parece importante que conozcamos las causas que han originado el asunto que hoy abordamos por enésima vez. Pero el consejo de administración de MARE lo consiguiéramos como un ejercicio saludable, para comprender por qué hoy estamos hablando de cobros indebidos en MARE, que no de sobresueldos como he oído decir en alguna ocasión en estas semanas. De hecho, el informe de la Intervención General del Gobierno de Cantabria habla siempre de los pagos indebidos. Y que nos permitirá conocer el origen de este problema.

Señorías, me van a permitir que hablemos por tanto del contexto de este asunto y ampliemos el foco.

Como sabemos, MARE ha conocido en estos últimos años dos auditorías. La realizada en materia de contratación de los años 13 y 14, realizada en el 2016. Y la auditoría de recursos humanos, realizada en el 2018 sobre el ejercicio 2017, y cuyo informe definitivo se presentó el 3 de junio del 19. Auditoría que ha tenido además un posterior informe, control y seguimiento operativo en abril de 2021.

MARE es auditada periódicamente por la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (IGAC) Es una empresa pública auditada de forma constante a lo largo de estos últimos años. Y ello ha contribuido a mejorar de una manera importante sus procedimientos de contratación y de gestión de recursos humanos.

Con respecto al apartado de contratación es bueno indicar que la auditoría que se llevó a cabo en el 2016 ya advertía de numerosas irregularidades en los procedimientos que se seguían y que hoy, afortunadamente, ya han sido corregidos.

Gracias a ello, actualmente MARE cuenta con un sistema de gestión en materia de contratación transparente, con procedimientos claros que incluyen una planificación, una programación anual, reuniones operativas de inicio de expedientes, seguimiento del cumplimiento de la programación y reporte semanal, mensual y anual del cumplimiento de la programación.

Ello permite que hoy MARE cuente con uno de los sistemas de contratación pública más rigurosos y garantistas de la Administración Pública.

Y me preguntarán por qué hablo de esta primera vez en la que MARE fue fiscalizada por la Intervención del Gobierno de Cantabria. Muy sencillo. Porque ambas auditorías: la de contratación de los años 2013 y 14, realizada en el 16 y la de recursos humanos, realizada en el 19 están absolutamente interrelacionadas.

La primera auditoría reflejaba un panorama preocupante que nos trasladaba una imagen de falta de control de la empresa pública, algo que tenía también su reflejo en los aspectos retributivos como quedó bien patente en la segunda auditoría del 19.

Esta segunda auditoría -conviene recordarlo- no solo hacía referencia a cuestiones retributivas, sino también al grado de cumplimiento de las recomendaciones para atajar prácticas de anteriores etapas.

En la segunda auditoría sobre gestión de personal, en su apartado de consideraciones sobre la contratación, se reflejaba la identificación de las siguientes irregularidades.

Para el ejercicio económico del 2017, no se había aprobado un plan de necesidades de contratación de personal por la empresa. Esta circunstancia constituía una debilidad de gestión interna en lo que respecta a la adecuada programación y



planificación de los recursos. Y de modo concreto, en el ámbito de los recursos humanos. Lo cual repercutía en la eficacia y eficiencia de la entidad.

La empresa no tenía definida y aprobada, a nivel interno, la respectiva política retributiva de su personal, atendiendo a criterios como: el nivel de responsabilidad, la complejidad, la dificultad técnica, la incompatibilidad, especial rendimiento, peligrosidad, penosidad o especial dedicación. Como consecuencia de ello, se desconocía qué complementos sí van asociados a cada puesto de trabajo ni cuáles eran los respectivos importes que correspondían.

En general, en los contratos de trabajo analizados por el equipo auditor, no se desglosaba en los conceptos retributivos que después se liquidaban en las respectivas nóminas de cada trabajador. No se ha encontrado evidencia -también hay que decirlo- evidencia documental respecto a qué órgano o persona o nivel y a nivel interno dentro de la empresa había aprobado la correspondiente distribución económica, si el mismo resultaba competente según el régimen de apoderamientos, ni qué criterios se había basado para la asignación de cuantías; principalmente, en aquellos casos en los que se retribuía en concepto: de complemento personal.

La estructura salarial del personal de MARE, no se ajustaba en determinados casos a lo previsto en el convenio. Resultaba muy heterogéneo además de compleja de forma que casi llevó al equipo auditor a tener que ir analizando cada caso de forma individual.

Por otra parte, se comprobó en determinados supuestos que, ante casos de igualdad de puestos de trabajo, o nivel de responsabilidad, existían diferencias retributivas. Lo que resultaba un riesgo, en cuanto a que no se estaba dando igual tratamiento a nivel interno.

En el desarrollo de las pruebas de auditoría se comprobó que muchas de las situaciones no estaban documentadas, como, por ejemplo: cambios de categoría, aumentos de retribución, cuantificación de complemento personal, complementos variables, etcétera.

Los sistemas de gestión interna, sobre todo en el caso de retribuciones variables, presentaban debilidades importantes que pudieran tener incidencia en las retribuciones incluidas en la respectiva nómina del trabajador.

Se identificaron supuestos de pagos a los trabajadores, contraviniendo los límites establecidos en las respectivas leyes de presupuestos, principalmente por actualizaciones de conceptos incompensable... -perdón- compensable, absorbibles por incrementos retributivos, sin que hubiera evidencias documentales de cambios de puestos de trabajo, o nuevas funciones inherentes al puesto. Lo que según el informe jurídico resultarían no ajustadas a derecho. Y por tanto procedería su reclamación, en el periodo correspondiente a los ejercicios no prescritos.

Se encontraron pagos que sin contravenir una norma legal eran contrarios a lo estipulado en el convenio. Lo que resultaría proceder a su reclamación.

Según el equipo auditor, las situaciones indicadas, además de constituir un riesgo en cuanto a que se estaba dirigiendo hacia una organización no sostenible, en términos de eficiencia, y puesto que MARE se financia principalmente con aportaciones dinerarias procedentes de los presupuestos generales autonómicos, estaba ocasionando un perjuicio para la Hacienda Pública. Por lo que podía darse el caso de estar ante uno de los supuestos del artículo 166 y siguientes de la Ley de Finanzas de Cantabria, por responsabilidad contable.

Pues bien, señorías, este es el cuadro con el que nos encontramos recién iniciada la legislatura.

En el diario de sesiones que recoge mi comparecencia, del día 27 de septiembre, está reflejada de forma pormenorizada la cronología esencial de actuaciones llevadas a cabo a partir de la entrega del informe de auditores en MARE. Y de la incorporación del nuevo director de MARE, en octubre de 2019.

En consecuencia, no voy a aburrirles repitiendo lo que ya les transmití entonces. Puesto que ya expliqué de manera detallada todas las medidas que se han emprendido para dar cumplimiento a las recomendaciones de la auditoría. Y acabar así con las malas praxis que han existido en materia de contratación y de recursos humanos en las etapas anteriores.

Tras el cambio en la dirección de MARE, una de las principales encomiendas que recibió el nuevo responsable fue acelerar el cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría, tanto en materia de transparencia y rigor de contratación como en la de revisión de los procedimientos y operativa de recursos humanos.

El consejo de administración de MARE, junto al actual director general de la empresa y su equipo, han actuado con presteza, transparencia y determinación desde el primer momento. Cumpliendo escrupulosamente el mandato de la Intervención General dentro del marco estrictamente legal. Y no ha habido ni omisión ni negligencia alguna.



Conviene en este punto dejar bien claro que toda la información sobre las actuaciones llevadas a cabo en MARE ha sido oportunamente puesta a disposición del Tribunal de Cuentas, como no puede ser de otra manera, a pesar de que algún grupo de la oposición todavía hoy lo ponga en duda.

Y no hablamos de transparencia en abstracto. Desde la página corporativa de MARE, cualquier ciudadano puede entrar en su Portal de Transparencia, que incluye abundante información relativa a la estructura organizativa de la sociedad de contratación y relativa a convenios, bancaria, así como la gestión económica y presupuestaria.

En dicho Portal, MARE hace pública toda la información relativa a los diferentes contratos mayores y menores suscritos. Y también publica la relación de los proyectos y obras públicas de interés para la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Además, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Cantabria, 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la actividad pública, MARE pone a disposición de la consulta ciudadana la información de mayor relevancia relativa a los actos con repercusión económica, presupuestos, niveles de ejecución presupuestaria trimestral y estados de cuenta anuales.

Señorías, el reto no ha sido fácil. La aplicación efectiva de estas medidas ha venido condicionada por un cúmulo de circunstancias ajenas a la voluntad de la empresa, y especialmente debido a la extrema complejidad de su puesta en marcha. Dado que la auditoría, además de requerir la modificación de una Ley también presentaba una amplia batería de medidas que exigían revisar, uno a uno, los expedientes personales de toda la plantilla desde el año 2008. Para poder determinar así correctamente el importe a las retribuciones que les correspondía percibir a cada trabajador.

Con objeto de calibrar la dificultad de la implementación de las medidas, cabe destacar que la auditoría se desarrolló entre el 9 de agosto de 2018 el 6 de junio de 2019, mientras que las labores de seguimiento y control se llevaron a cabo desde el 26 de agosto de 2020 al 22 de abril de 2021, habiendo requerido incluso varios informes jurídicos para aclarar diversos aspectos objeto de la auditoría, siendo emitido el último informe el 15 de diciembre de 2020.

Y que el proceso no ha sido fácil no lo digo yo, en el propio informe de la auditoría de seguimiento y medidas correctoras ya se pone de manifiesto este hecho con las siguientes palabras y abro comillas: “La complejidad y diversidad de las situaciones advertidas hace necesario plantear consultas jurídicas, tanto al servicio de coordinación y asesoría jurídica de la IGAE, como la Dirección General del Servicio Jurídico de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia de acción exterior del Gobierno de Cantabria”

Me gustaría recordar que la auditoría de cumplimiento y operativa sobre recursos humanos de MARE contenía un buen número de recomendaciones sobre cuáles los responsables de la empresa pública han estado trabajando con objeto de implementarlas a la mayor brevedad posible. Entre ellas destacan en materia retributiva la número 33 y la número 38, que instaban a la empresa a dejar de abonar todas las subidas salariales que resultasen nulas de acuerdo con la normativa presupuestaria y adecuar las nóminas a las retribuciones que por ley o por convenio correspondieran, así como a reclamar a los trabajadores las cantidades cobradas indebidamente. Medidas que, como sus señorías conocen perfectamente, están implementadas desde enero del año 2021.

Para quienes hoy siguen diciendo que MARE no se ha hecho nada relevante para atajar los problemas identificados por las auditorías quiero decirles que el informe de auditoría del 19 incluía 69 acciones a llevar a cabo en el ámbito de los recursos humanos. En mi intervención del día 27 de septiembre en este Parlamento les indiqué que estábamos ya entonces en un 71 por ciento de cumplimiento de las recomendaciones y se iba a empezar a trabajar en la mayoría del 29 restante. Pues bien, hoy 3 de noviembre, puedo anunciar les que tienen en cuenta las gestiones implantadas y las que están en ejecución el grado de cumplimiento de las recomendaciones de auditoría supera el 88 por ciento, quedando pendientes un 12 por ciento restante.

Me gustaría ahora abundar en algunos momentos, esenciales, a modo de hitos que nos pueden ayudar a entender la magnitud del reto al que nos vemos enfrentados. Así señorías seremos todos conscientes de que los problemas complejos no pueden ser abordados, con ocurrencias y con soluciones milagrosas, simples, fuera del marco legal o directamente chapuceras. Conviene ser extremadamente riguroso a la hora de adoptar decisiones de este calado y hacerlo siempre dentro del estricto marco legal.

Hay una fecha que sí conviene recordar, porque en aquel momento la vida de todos nosotros cambió radicalmente. El 14 de marzo de 2020 se declara el estado de alarma en todo el país debido a la pandemia y la crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19, eso alteró por completo el funcionamiento cotidiano de la vida de las personas, de las empresas y de las instituciones públicas.

Desde ese momento, MARE pasa a concebirse como un servicio esencial, según se recogió en el decreto 18/2020 del 15 de marzo, por el que se establecieron los servicios esenciales del Gobierno de Cantabria y se fijaron las instrucciones para la prestación de servicios por parte de los empleados públicos durante el estado de alarma.



Es entonces cuando el departamento de recursos humanos de MARE empieza a dedicar todos sus esfuerzos al diseño de las medidas imprescindibles de protección de los equipos de trabajo de la entidad, de forma que se garantizase la continuación de los servicios básicos prestados por la sociedad pública recogida, transporte y tratamiento de residuos, por un lado, saneamiento y depuración de aguas residuales por otro. Esenciales en cualquier momento para la salud de la ciudadanía, pero especialmente durante la pandemia.

Dentro de dichas medidas se incluyó la elaboración y puesta en marcha de los protocolos destinados a reorganizar los servicios y asignación de personal ante situaciones de baja o contacto por el virus, así como a coordinar el mismo durante la pandemia, lo que llevó a la dirección de la empresa a disponer que el personal administrativo y entre este, perteneciente a recursos humanos, operase desde sus domicilios a través del teletrabajo.

Más allá de la parálisis generalizada que el estado de alarma provocó de manera expresa, confinamiento de la ciudadanía, suspensión de plazos administrativos, judiciales, mercantiles, etcétera. La situación de excepcionalidad exigió concentrar los esfuerzos y priorizar el funcionamiento de los servicios públicos prestados en perjuicio del resto de los procedimientos ordinarios o, como ocurre en este caso, extraordinarios que se estaban llevando a cabo hasta ese momento, evitando tomar cualquier medida que pudiese perturbar la paz social.

No es hasta mayo de 2020, con la relajación parcial de las medidas laborales tras la mejora de los indicadores sanitarios para Cantabria, cuando se inicia de forma progresiva la regularización de las actividades presenciales en las oficinas de MARE y cuando se retoma el proceso de implantación de las recomendaciones contenidas en el informe de la auditoría de recursos humanos. Ello sin perjuicio de que tal momento coincide con el de mayor actividad de la empresa, motivado por el incremento de la población que experimenta nuestra región, como saben, durante la época estival, lo que condiciona la disponibilidad del escaso personal adscrito al departamento de recursos humanos exhausto y al límite por aquellos momentos para retomar el proceso y seguir el calendario inicialmente previsto para el cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría.

En el mes de octubre de 2020 el equipo de la Intervención General recordemos también afectado por la paralización general de los servicios y situaciones COVID 19 acude a las oficinas de MARE afectadas por las limitaciones presenciales vigentes hasta entonces, para efectuar los trabajos de seguimiento del informe de auditoría. Será entonces cuando definan y concreten los cálculos de regularización aún pendientes de implantar.

La fecha del 28 de diciembre de 2020, es muy importante para despejar la situación señorías, ese día se registran en MARE, 28 de diciembre de 2020, la entrada del informe emitido por la Dirección General del servicio jurídico del Gobierno de Cantabria, solicitada por la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, a petición del interventor general. Y que es emitido precisamente a instancias de los propios servicios de intervención, con el objeto de despejar las dudas puestas de manifiesto por MARE sobre la extensión temporal y/o retroactividad del proceso de regularización.

Dichas dudas se centraban en si habría que retrotraerse 4 años para reclamar las cantidades indebidamente percibidas, como refleja el informe jurídico obrante en la auditoría o un año conforme se defendía desde la empresa MARE. La cuestión era relevante pues no solo condicionaba el importe a reintegrar por cada trabajador afectado, sino por cuanto también podría trascender o afectar al cálculo necesario para fijar el nuevo régimen retributivo.

Ese informe remitido desde la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y acción exterior, confirma que el plazo de prescripción para reclamar a los trabajadores la devolución de lo indebidamente cobrado es de un año y es precisamente en ese momento, y no antes, cuando el propio equipo de auditores redefine o limita aspectos esenciales de su informe, resumiendo la tesis de los propios, asumiendo perdón la tesis de los propios servicios jurídicos del Gobierno de Cantabria consultados. Y es entonces cuando MARE se cuenta con el necesario respaldo legal para acometer el cese de dichos pagos y proceder a la regularización salarial de los trabajadores afectados; insisto las fechas, 28 de diciembre de 2020.

Confirmado el criterio temporal de la regularización se procede a verificar nuevamente los cálculos efectuados y, tras comentar perdón, comunicar al comité de empresa el resultado de éstos conforme a las previsiones contenidas en el convenio colectivo de empresa se procede en la nómina de enero de 2021 a implantar las recomendaciones de los cobros indebidos del proceso. Se inicia el proceso de reclamación de los cobros indebidos identificados en el informe de auditoría. Este último paso será el 8 de enero de 2021, es decir, 12 días después de contar con el informe de la Dirección General del Servicio Jurídico.

Una parte de los trabajadores afectados por el proceso de regularización ha promovido acciones ante la jurisdicción social contra las medidas adoptadas siguiendo en la actualidad un total de 26 procedimientos judiciales, algunos colectivos cuyo resultado condicionará en su caso las acciones de reintegro promovidas por la empresa, vinculadas a la decisión que sobre la regularización efectuada se adopten por los órganos de jurisdicción social. A su vez la empresa ha reclamado, con fecha del 30 de marzo del 21 a 36 trabajadores, todos los que no procedieron a su reintegro voluntario la devolución de los ingresos indebidos durante el año 2020.



En consecuencia, la eventual nulidad de los pagos efectuados señalada por la Intervención en el informe de seguimiento en abril del 21 sigue sometida a la fecha actual al control, en la fecha actual, al control de la jurisdicción ordinaria en el orden social a la que han acudido los trabajadores afectados por la regularización, lo que impide cuantificar el importe definitivo.

Es cuando tengo que decirles. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor consejero.

En turno de fijación de posiciones, por un tiempo de 15 minutos cada portavoz, comenzamos por el Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Señor presidente, si me da, se me concede la palabra.

Me preguntaba si es posible que el grupo proponente tuviera el primer turno en esta comparecencia, ya que por algo es el grupo proponente.

EL SR. PALACIO RUIZ: Yo también pensaba que ser así señoría, pero no tengo inconveniente en precederla en el uso de la palabra, pero entiendo que le corresponde, en la medida que proponente, iniciar el turno de respuestas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Bien, yo seguía el guion que me marca, pero bien, comenzamos por el Grupo de Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Álvarez

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor consejero, vamos a ver si yo soy capaz de entender todo lo que ha contado usted.

Miren, MARE es una empresa pública que desde hace un montón de años todos sabíamos que los partidos políticos que la gestionaban, principalmente el Partido Socialista, que ha sido el que más años ha dirigido MARE, manejaban esta empresa pública como si fuera su chiquipark, Sra. Obregón, manejaban MARE como si fuera su Chiquipark, no quiero decir que MARE sea un Chiquipark, sino que ellos, entre ellos su partido la manejaban así, como si fuera un juguete entre sus manos.

Todos sospechábamos o sabíamos cómo se elegía a los directores generales, cómo se elegían los directivos, cómo se elegían los miembros del consejo de administración y para que la gente se haga un poco la idea de cómo ocurría todo esto en MARE como sospechábamos que ocurría pues era un poco lo que pasaba en Caja Cantabria, un reparto por cuotas de poder, todo muy todo, muy irregular.

Todos sabíamos o sospechábamos o habíamos oído hablar de cómo se contrataba a ciertos trabajadores por ser amigo o por ser correligionarios de los que gestionaban MARE en aquellos momentos. La mayoría de los empleados de mares son personas que han conseguido su puesto de trabajo con total honestidad y total honradez, es más, precisamente por esta gente, hay que ser mucho más escrupuloso a la hora de exigir que no haya nadie que entre a las empresas públicas pues como centraba en aquellos años por el mero hecho de ser amigo de o colega de.

Esto lo habíamos oído, creo que todos, todos lo conocíamos o sospechábamos que esto era así y, ante este tipo de situaciones solo queda que la situación reviente, tarde o temprano todas las otras empresas, empresas públicas que se gestionan de la manera que se gestionaba MARE tarde o temprano tenía, tenía que reventar.

Entonces, llega al 2019, es verdad que hubo la auditoría de 2016, pero fundamentalmente el 2019, cuando se presenta el informe de la Intervención, donde se relata un listado de irregularidades tremendas y además se propone unas medidas correctoras para solucionar todas estas irregularidades. Es decir, en 2019 tenemos las pruebas fehacientes y documentales de que todo lo que sospechábamos era cierto, que MARE se estaba gestionando de una manera absolutamente temeraria.

En 2021, en abril, tenemos otro informe de la Intervención para valorar qué medidas se habían tomado para corregir las irregularidades detectadas en el primer informe. Y a fecha de abril de 2021, tenemos exactamente lo que dice ese informe: Pagos indebidos, saltándose el convenio laboral de la empresa o la Ley de Presupuestos, que solamente entre los años 2015 y 2020 superan el millón de euros, concretamente: 1.300.000 euros. No se ha hecho nada para solucionarlo, dice el informe.

Diecinueve trabajadores encontrados solamente dentro de la muestra evaluada por la Intervención; es decir, no son todos los que podría haber. Y han sido retribuidos por una categoría profesional superior a la que aparece en su expediente. No se ha hecho nada para solucionarlo.



No se cumple con la Ley de Cantabria 2/2012, de 30 de mayo, con relación a la regulación de los límites salariales del personal que tiene cargos en el sector público institucional. Se incumple la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, al carecer de un plan de actuación en el que se describan las líneas estratégicas sobre las que la empresa desarrollará su actividad.

De las medidas correctoras, en abril -señor consejero- de este año que se exige en el informe de la Intervención, un tercio de ellas no están iniciadas; es decir, en abril ya estaba prácticamente en funcionamiento entre el 66 y el 70 por ciento de las medidas correctoras. Eso lo dice el informe.

Pero también dice: que esas medidas que no se han comenzado a tomar, o que son de especial relevancia, son las que precisamente no se han puesto en marcha. Eso lo dicen en abril 2021. Y usted lo vuelve a afirmar el 27 de septiembre, la primera vez que lo traemos aquí. Es decir, no se habían tomado las medidas más trascendentales, seguramente o quizá porque la dificultad en tomar esas medidas fuese mayor. Pero no se habían tomado. Eso es lo que sí sabemos, sin ningún género de dudas.

La nueva dirección -sigue diciendo el informe- la nueva dirección ha bloqueado la implantación de algunas de las medidas correctoras.

La estructura organizativa se encuentra desequilibrada, especialmente en recursos humanos. Y no se han producido cambios necesarios a nivel organizativo. Y de los que no hay evidencia documental sobre su motivación o justificación. También sabíamos eso en abril.

Se tenía que haber aprobado un nuevo convenio laboral en 2011; 10 años de retraso para la aprobación de ese convenio, donde seguramente se podían haber negociado muchas cosas y se podía haber puesto negro sobre blanco, muchas de las cuestiones que ahora estamos tratando.

En los dos últimos años, no se han programado las necesidades de personal ni constituido bolsas de trabajo para cubrir las necesidades urgentes de contratación. Y también dice su informe, que es muy importante: que ante la pérdida patrimonial del millón de euros que no se pueden recuperar de los pagos indebidos, el informe de los servicios jurídicos del propio Gobierno de Cantabria señala la posibilidad de que pueda haber responsabilidad, no solo civil, sino también penal, de los miembros de los diferentes consejos de administración de la empresa MARE.

Yo creo que hasta aquí estaremos de acuerdo, porque esto lo dice el informe de la intervención. Esto no me lo he inventado.

En MARE han ocurrido cosas oscuras, muy oscuras. Y no son palabras mías, Sr. consejero, son palabras de usted. Santander, 31 de octubre, Europa Press: El consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Guillermo Blanco, PRC, ha reconocido que en la empresa pública MARE ha habido prácticas oscuras, en épocas anteriores. Pero ha asegurado que en la actualidad goza de total transparencia.

-Abro comillas- "Habrá habido prácticas oscuras en MARE, en épocas anteriores. Efectivamente, las auditorías de 2016 y de 2019 pusieron sobre manifiesto" -cierro comillas-

¿Y todavía cree usted que nosotros tenemos un especial interés en que esto se descubra, después de lo que acaba de decir usted, lo que dijo en la radio y de lo que acaba de decir aquí ahora, aquí arriba?

Es que ahora ya sí que lo entiendo cómo no se puede proceder a una comisión de investigación. Es que cuando estaba usted hablando de lo que había ocurrido en MARE estos años atrás, yo no sé si estaba hablando de MARE o de Chicago años 20.

Me ha parecido usted como Elliot Ness, intentando pelear contra una mafia organizada que estaba en MARE, Y que eso ha sido costoso y de una dificultad tremenda, pero que lo hemos conseguido. Y quiere que yo, que nosotros; me imagino que todos; nos quedemos quietos ante la afirmación y la constatación de que en MARE ha habido prácticas oscuras; porque lo dicen los informes, porque lo sospechábamos y porque usted mismo lo confirma. Y la pregunta que yo me hago ahora; bueno, no sé qué pregunta hacerme, porque me ha dejado usted fundido... O sea, ¿qué hacemos ahora como políticos?

Resulta que desde el año 2008, como poco, como poco, se estaban cometiendo actividades oscuras en MARE, ¿quién gobernaba en 2008? Yo estaba en "Mira quién baila". Yo, de verdad, que cuando le he oído me ha quedado absolutamente fascinado. ¿Quién gobernaba en 2008 en esta comunidad autónoma? Y ¿en 2011 y en 2015? ¡Claro!, claro, si todos somos conscientes de que en MARE se estaban produciendo un montón de irregularidades, lógico que los partidos que han tenido responsabilidad en la gestión de MARE se hayan puesto de acuerdo para que no haya una comisión de investigación.



Comisión de investigación que lo que busca en un Parlamento es dirimir las responsabilidades políticas de aquellas personas que dirigieron MARE. Las responsabilidades penales y civiles tendrán que seguir sus cauces en los organismos de Justicia y en los organismos de control, pero las responsabilidades políticas se tienen que dirimir aquí.

O sea, ya sabemos lo que pasó, porque ya nos lo ha confirmado todo el mundo. Ahora queremos saber ¿por qué pasó? y ¿por qué se permitió? y ¿quién no consintió? ¿De verdad que ahora ustedes me dicen o me van a decir que no es necesaria una comisión de investigación, cuando acaban de confirmar, desde todos los sitios, que desde el año 2008, como poco, hay políticos que han hecho de MARE un sayo, su propio sayo?

Yo, insisto, me he quedado realmente asustado. Yo creo que los cántabros queremos saber..., claro, dice usted que, que se están haciendo cosas. ¡Lo que faltaba!, después de que sabemos lo que sabemos, los informes han dicho lo que han dicho, pues evidentemente se han tenido que poner las pilas y tendrán que solucionar esta situación, y yo creo que lo están haciendo; a la fuerza obliga ¡claro! No, no, ya, ya.

Lo que quiero decir es responsabilidad en 2019, que me parece muy bien, que además estoy totalmente convencido de que están trabajando y mañana tenemos al director de MARE, que nos contará todos los pasos que se han dado y que se están dando para regularizar esa situación.

¡Claro!, pero insisto ¡lo que faltaba después de saberlo que no hiciéramos nada!, hablaríamos de otro tipo de responsabilidades.

Pero que ustedes hoy aquí hayan oído lo que hemos oído todos, que MARE era, MARE era Chicago años 20, y que sigan ustedes negando la posibilidad de crear una comisión de investigación, me parece absolutamente, -si yo fuera un ciudadano de la calle- absolutamente delirante.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Señor consejero, le agradezco muchísimo su comparecencia y la prolijidad con la que nos ha abrumado, con datos y con elementos que esencialmente ya conocíamos y que, desgraciadamente, arrojan muy poca luz sobre sobre la situación que ha vivido MARE y lo que ha ocurrido durante esta última legislatura.

Dice usted que, es que hay una excesiva actividad en el Parlamento tendente a aclarar lo que ha ocurrido en MARE, y no me queda más que mostrar mi perplejidad, porque lo raro es que no haya más. lo raro es cómo, como planteaba Ciudadanos ahora mismo, que no haya una comisión de investigación, porque si tenemos claro que ha habido irregularidades, como mínimo durante las cuatro últimas legislaturas, si tenemos claro que gran parte de ese dinero se va a perder parece y lo ven normal; si tenemos claro que nadie sabía lo que ocurría, lo raro es que no la haya.

Si usted mismo declara que MARE era una zona oscura, era un lugar en el que ocurrían cosas oscuras, es decir, cosas ocultas, lo razonable es que queramos luz y taquígrafos, y eso es el Parlamento, y eso es una comisión de investigación.

Ha dicho usted en su declaración que el único que tiene capacidad para determinar qué es lo que ocurría en MARE es el Tribunal de Cuentas. Tengo que rectificarle, tengo que rectificarle. Este Parlamento tiene la obligación de control del Ejecutivo. Es una de las dos labores fundamentales, junto con la legislativa. La labor de control del Ejecutivo supone aportar claridad en las zonas oscuras de la actividad del Ejecutivo, y eso es lo que se pretende con la comisión investigación. Y lo que ustedes, los partidos que efectivamente han detentado responsabilidades en MARE han impedido.

Y lo que este Parlamento pide, a través del cúmulo de iniciativas que está presentando, que podían haberse resuelto todas dentro de la comisión de investigación, pero que al ser rechazada no nos queda más remedio que acudir a esta sucesiva solicitud de intervenciones, es aportar transparencia; que no es más que cumplir con la ley que ustedes mismos aprobaron sobre transparencia, que consiste en saber cuánto dinero se ha perdido desde el año 2008 en sobresueldos, en cantidades pagadas por encima de los sueldos que correspondían, sobresueldos.

Pueden ustedes buscar nombres menos llamativos. ¡No lo sé!, la palabra castellana es sobresueldo, pagado por encima del salario.

¿Cuánto dinero? ¿A cuántas personas? ¿Por qué a esas y no a otras? ¿Qué razón llevó a que esas personas fueran privilegiadas respecto del resto del grupo de trabajadores que no lo fueron?



La labor de control del Gobierno se realiza en el Parlamento, que es además el lugar adecuado para dirimir las responsabilidades políticas. Pero la responsabilidad política se dirime aquí. Impedir el control del Parlamento e impedir el ejercicio de la voluntad de transparencia del Parlamento implica impedir a este Parlamento realizar su labor, y es lógico que se lo exijamos.

El Tribunal de Cuentas es uno de los órganos administrativos que efectúa el control de la actividad del Ejecutivo, desde un punto de vista administrativo; exactamente igual que la Intervención General, que es otro órgano; exactamente igual que los servicios jurídicos, que es otro órgano distinto y exactamente igual que Tribunal de Cuentas. ¡Claro que sí! Responsabilidad administrativa.

Y luego responsabilidades civiles y penales. Los tribunales. Es otro. Desgraciadamente para usted no se puede simplificar todo en "yo cumplo formalmente mis obligaciones de información anual y si nadie me dice nada es porque está todo bien". No, no.

Si nadie me dice nada es porque nadie hasta ese momento ha visto nada, pero en el momento que subyace en el momento que aparece, en el momento que emerge esa irregularidad, todos aquellos responsables de determinar esas responsabilidades debemos trabajar; las políticas, nosotros, el Parlamento; las administrativas, los distintos órganos de la Administración y las civiles y penales, los tribunales.

Y los órganos administrativos que tienen que pronunciarse sobre esas responsabilidades en gran parte ya lo han hecho, porque a día de hoy sabemos, con la información parcial que tenemos, que se han cometido irregularidades clarísimas, con el pago de sobresueldos, que evidentemente suponían pagos indebidos, pero que son sobresueldos, y también sabemos que eso genera responsabilidades civiles y penales.

Y dice usted: Es que se trata -y es una, es una un argumento muy del PRC-, es que se trata de una situación compleja en la que no son posibles situaciones simples o respuestas simples. Y es verdad que hay veces que no hay respuestas sencillas a planteamientos políticos o a situaciones que ocurren; pero cuando la Intervención dice: "se están pagando sobresueldos" y ese pago es indebido, la respuesta simple es: que se deje de pagar.

Lo complejo, lo complejo es sabiendo que hay un informe que dice que ese pago de sobresueldos genera responsabilidades administrativas y probablemente penales, seguir pagando. Esa es la respuesta compleja a una irregularidad evidente y para eso era su comparecencia de hoy.

Su comparecencia de hoy es para explicarnos qué ocurrió durante todos estos años; que en gran parte a través de ese informe de la Intervención sabemos que ha habido irregularidades y sabemos qué irregularidades ha habido. No sabemos todo el alcance, no sabemos los detalles, no sabemos por qué se produjo, pero sí que existieron.

Y usted se ha presentado como el paladín de la justicia, que detecta una irregularidad y la evita. Y la pregunta es: y ¿cómo es posible que estuviera usted durante dos años pagando sobresueldos? ¿Cómo es posible que usted, que cuando llega con las manos limpias en este tema y le dicen hasta ahora se pagaban sobresueldos no los para? ¿Cómo es posible que cuando le dicen se está acometiendo una irregularidad que puede generar responsabilidades penales, usted no da orden de parar las máquinas, usted no da orden de decir páguese exclusivamente lo que corresponde? Porque cuando no lo hace, cuando durante dos años, durante dos años, mantiene un sistema que sabe que es, vamos a llamarlo irregular por ser benevolentes, cuando usted durante dos años conoce que hay un sistema de pagos que es irregular y mantiene ese sistema de pagos, se convierte en autor por omisión, por acción directa, como usted quiera tipificarlo, se convierte en responsable de todas las irregularidades que durante las tres legislaturas anteriores venían ocurriendo.

Que es probablemente verdad que hay una gran parte de responsabilidad que recae en el Partido Socialista, pero es que eran socios, es que si el tema empezó en el 2008 ya estaban ustedes asociados, y el presidente del Gobierno era el responsable de esta situación y era el representante de los accionistas en ese proceso. Y usted no hizo nada para evitarlo, durante 2 años, no ordenó la mayor, que es el cese del drenaje de recursos públicos a través de un mecanismo que usted sabía que era irregular.

Esa es la gran pregunta, a mitad de legislatura, ¿cómo han tardado dos años en implementar medidas y, como ha tardado dos años en parar? Porque yo entiendo que se tarden dos años en implementar protocolos y mecanismos con Conplayans, con lo que ustedes quieran, para evitar que en una sociedad mercantil ocurra esto.

Yo entiendo que puedan tardar hasta dos años en generar una ley que evite que esto ocurra en el resto de las sociedades públicas, pero es incomprensible, inaceptable, inadmisibles que tarden dos años en pagar un pago indebido, cuando en cualquier ayuntamiento un interventor paraliza un pago en un día, en un día. Y, sin embargo, ustedes, en la responsabilidad pública de ser presidente y miembros del consejo de administración de esta sociedad y miembros del consejo de Gobierno que representa el único accionista de esta sociedad, han tardado dos años.



Y la otra cuestión es: y ¿qué pasa? o ¿qué ha pasado durante estos dos años?, que hemos ido gastando dinero público o malversando dinero público. Y que sabíamos porque la Ley de Procedimiento Laboral es clarísima, que a los trabajadores solo se les puede reclamar el último año. Es decir, en 2019 sabemos que podemos reclamar el 2018, con lo que la malversación de caudales públicos hubiera cesado en el 2017.

Y, sin embargo, manteniendo durante dos años este sistema de malversación y de pagos indebidos de sobresueldos, el retraso en la solución ha multiplicado por dos el daño. Y ahora sabemos que, del cómputo indiciariamente arrojado de 1.300.000 euros de malversación de caudales públicos, solo se van a poder recaudar vía recuperación de salarios, 300.000. Y ¿del otro millón qué va a hacer este Gobierno y qué va a hacer usted como presidente del Consejo de Administración para que Cantabria recupere el otro millón que ustedes han malversado?

¿Qué va a hacer este Gobierno y este consejo de administración que ustedes han nombrado y que usted preside, para recuperar el millón que nos falta? Porque si ahora todos los ciudadanos de Cantabria sabemos que como mínimo se ha perdido un 1.300.000 del dinero pagado con los impuestos de los cántabros, y sabemos que de eso solo van a recuperar lo que ustedes quitan a los trabajadores de lo pagado, que son 300.000 durante el último año, ¿Qué medidas va a tomar su Gobierno para recuperar el millón restante?

En esas iniciativas que a usted le parecen exageradamente exhaustivas de los partidos de la oposición, se le ha planteado la acción de responsables frente al Consejo de Administración.

Bien, es un deber que tiene el consejo, el Consejo de Administración y que tienen los accionistas; no respecto del actual, respecto a todos los que han participado en este problema desde el 2008; todos los que han sido consejeros y miembros de esos consejos de administraciones.

O pretende usted que eso ya no debemos recordarlo, que fue una mala experiencia, que todos debemos olvidar. Y ¿el dinero? Y ¿el dinero de todos los cántabros nos olvidamos de él?, ¿asumimos la tesis, que el dinero público no es de nadie y, por tanto, cuando se malgasta no pasa nada? ¿Asumimos todos la tesis de que debemos olvidarnos de este dinero, y no ejercitar las acciones a nuestro alcance para recuperarlo?

Desde esta tribuna le hemos dado además soluciones sencillas para que ni siquiera usted tenga que hacer frente a él con su patrimonio, ni el resto de los consejeros.

Les hemos explicado que la figura del Consejo de Administración es absurda, en una sociedad que tiene un único accionista, en la que tiene un director general y sin embargo una docena de administradores. Estoy seguro que habrá sociedades públicas que con este sistema tengan más administradores que empleados. ¿Qué vamos a hacer?

Y, luego, su tesis trasladar la responsabilidad de este problema al Partido Socialista, porque crea un sistema de sobresueldos, de pagos generalizado de sobresueldos, que era indebido; un sistema irregular, por el que se malversaban caudales públicos y viene y nos lo cuenta. Y, efectivamente, nos quedamos perplejos y a partir de ahí ¿qué?

Su socio de Gobierno ha malversado durante años, durante dos legislaturas, al menos, caudales públicos; ustedes, durante la mitad de una legislatura.

Y ¿ya está?, ¿ahí se acaba?, porque es que ni siquiera se han disculpado. Es que ni siquiera han dicho: "es verdad, no nos dimos cuenta, fue un fallo, no volverá a ocurrir". Ni siquiera eso, lo que han planteado es que es una indignidad utilizar esa malversación de fondos públicos para exigirles responsabilidad. Y que exigirles esa responsabilidad desde la tribuna es demagogia.

Pues no lo sé, pero si no damos respuesta a esas cuestiones, en el ámbito de las responsabilidades políticas, necesariamente estamos trasladando ese ámbito de responsabilidades a las responsabilidades judiciales o administrativas. Y en ese ámbito, no soy yo, es su propio servicio jurídico el que les dice desde hace dos años y les advierte desde hace dos años de esa malversación de fondos públicos.

Y la falta de exigencia de responsabilidad a los miembros del Partido Socialista, con los que ustedes gobiernan les convierte a ustedes en corresponsables de los mismos delitos o de los mismos errores, malversaciones, irregularidades, llámenlo como más les guste, que se han cometido.

Y eso le convierte a usted por acción o por omisión en el responsable de la no evitación de todas las irregularidades durante esta legislatura. Y le convierten a usted y a su presidente en los responsables políticos de toda la malversación de fondos públicos, que a día de hoy es el principal escándalo económico, financiero, de malversación de caudales de esta legislatura. Usted y a su presidente por acción o por omisión.

Muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sr. Palacio.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, señor presidente. señoras y señores diputados.

Pues, efectivamente, a partir de junio de 2019 existe un nuevo equipo al frente de MARE, pero yo quiero dejar de manifiesto, porque no sé si ha quedado claro, que las dos auditorías, la de contratación y luego la posterior de recursos humanos, fueron encargados por el anterior equipo; fueron encargados por el anterior equipo y son, precisamente las que sacan a la luz, sacan de manifiesto, bueno, pues que hay cosas que no están bien hechas.

Decía el portavoz del Ciudadanos: todos sospechábamos que mares era, tal, todos sospechábamos que MARE era tal, todos sospechábamos que en MARE pasaban cosas, todos sospechábamos que tal; pero nadie decía nada y ustedes tampoco. Ustedes tampoco. ¿Cómo que no estaban?, en algún sitio, estarían, estarían sentados aquí digo yo ¿no? ¡Ah no! ¿No?, no, no en 2008, no, no no en 2008, no, antes de 2019; en 2019 es cuando las auditorías sacan a la luz una serie de irregularidades. ¿Dónde estaban en 2018, en 2017, en 2016? Estaban ahí y VOX también estaría en algún sitio.

O sea, todos ahora todo el mundo sabíamos todo, pero nadie dijimos nada, nadie dijo nada, ni partidos políticos ¡eh!, y no me apure más porque tampoco ni sindicatos ni nadie, nadie, todo el mundo resulta que lo sabía, ahora todo el mundo chitón. ¡Hombre!, seamos un poco serios y seamos un poco rigurosos.

Señor portavoz del Grupo Mixto, no le admito que acuse a nadie de malversación, no se lo admito: Ni a nadie del Partido Socialista ni a nadie del Partido Popular ni a nadie del Partido Regionalista. Se pueden hacer las cosas mejor o peor, pero no le admito sus acusaciones de malversación, pruébelas, y si no, vaya a los tribunales, porque el que está cometiendo un delito entonces es usted.

Si tiene constancia y convencimiento de que se ha producido malversación, vaya a los tribunales, es su obligación. Pero venir aquí a acusar genéricamente a los que han tenido responsabilidad, sean de un partido sean de otros, de malversar caudales públicos, no se lo admito, no se lo admito.

Desde el momento que se tiene constancia por estas auditorías, primero, la de contratación y, segundo, la de recursos humanos, lo he dicho ya varias veces, desde el momento que se tiene constancia de eso. Se empieza a actuar, se empieza a actuar por el anterior equipo y se sigue actuando por el actual equipo sin perder ni un momento.

Estamos hablando de tipologías muy variadas. Estamos hablando de que no se puede dar a un botón, y coger y cambiar determinados conceptos en una nómina o cambiar toda la estructura de personal de una empresa con la complejidad y cómo ha ido evolucionando, como es MARE.

Se ha actuado desde el primer momento. Aquí nadie niega que se investigue, nadie está impidiendo que se investigue y que se aclaren las cosas. Nadie. Lo que hemos dicho es: "oiga, primero escuche lo que tiene que decir el consejero al respecto. Mañana escuchen lo que tenga que decir el director de MARE, que salbra, que sabrá concretar y detallar todas las dudas que ustedes tienen y luego, pues se puede actuar en consecuencia.

Que, ¿ustedes creen que hay algo que hay que denunciar?, adelante a denunciar. Que ¿después de las explicaciones del consejero de hoy y de mañana que dé el director general, creen que hay que como hay que hacer una comisión de investigación, porque hay asuntos que no se nos han aclarado, aunque se los han preguntado y tal?, pues plantéenlo otra vez adelante.

Pero es que aquí se ha planteado la comisión de investigación desde el minuto cero, antes de escuchar explicaciones de nadie, ya estaban planteando aquí la comisión de investigación. ¿Por qué? Porque les vendría políticamente estupendo sacar aquí el gran escándalo donde estaba todo el contubernio de los viejos partidos. Y venimos los nuevos partidos y como no hemos tenido ninguna responsabilidad, venimos inmaculados, acusando de prevaricación, acusando de que todo el mundo sabía todo. Eso es, por eso nos hemos opuesto el otro día que hubiera una comisión de investigación; no por otra cosa, no por otra cosa. Porque ustedes ya tenían la sentencia hecha, antes de escuchar las explicaciones pertinentes. Eso es.

Señorías, MARE es una empresa fundamental en Cantabria, no solo para la gestión del medio ambiente, también por el empleo que da. MARE tiene que ir mejorando, efectivamente, la historia de Mare ustedes la conocerán supongo no lo sé si la conocen o no cómo se fue gestando, cómo fue creciendo, cómo fue asumiendo distintas responsabilidades, distintos cometidos que son básicos para la gestión ambiental de esta región.

Y tenemos que seguir ahí intentando que MARE, cada vez sea más sólida, que cada vez sea tenga una excelencia en los trabajos y en eso no lo que está aplicado este Gobierno, el actual, los actuales responsables de MARE y los anteriores,



¡claro que sí! Y los anteriores también, ¡claro que sí! Que ¿hay cosas que se han hecho mal?, de acuerdo, hablemos, hablemos y veamos qué es lo que hay que corregir.

Ahora, ustedes ya tienen el veredicto, antes siquiera de que habla el director general de MARE ya lo tenía. Mire, seamos un poco serios, por favor.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Señor consejero, gracias por su comparecencia hoy, pero tengo que decirle que hemos echado de menos en estos dos meses de linchamiento de Vox y de Ciudadanos, a los trabajadores de MARE, también de titulares de medios, de comunicación, sobre sobresueldos. Algunos les han llamado hasta ladrones. Pues hemos echado de menos una defensa por parte de quien les dirige y de quien tiene en estos momentos la responsabilidad que no es otro que usted y su propio director de MARE, trabajadores con los que su director no tiene a bien, por ejemplo, reunirse.

Es más, desde mi humilde punto de vista se han equivocado ustedes de estrategia, porque además de no haber pedido la comparecencia a petición propia para explicar y dar esa sensación de transparencia que decía ahora mismo el Sr. García-Oliva, han hecho ustedes todo lo contrario. Boicotear y dilatar en más de un mes, y una semana la comisión en la que tiene que comparecer el señor director de MARE y solo cuando Ciudadanos incluyó en el orden del día de este pleno esta convocatoria. Hicieron la convocatoria para hacer esa comisión. Cuando los tres: quien convoca, quién viene y quien manda venir son del Partido Regionalista de Cantabria.

Lo que no ha hecho más que empeorar las cosas y permitir que todos los plenos, lo ha dicho usted, lunes a lunes, se llenan de acciones por parte de los dos partidos minoritarios de la Cámara que han convertido esta auditoría en un linchamiento literal contra los trabajadores de MARE, criminalizándoles como yo nunca había visto en este Parlamento y ustedes aplaudiendo desde el callejón.

Ahora sale el domingo porque le preguntan en una entrevista y dice, sale a decir hablando de prácticas oscuras, y diciendo todo lo contrario de lo que han defendido sus diputados, entre ellos su portavoz, en este Parlamento en los últimos meses. Pero es que la verdad no sé si es mejor que haciendo declaraciones como la que ha hecho este usted cayado, porque cada vez que lo interviene, que interviene lo pone bastante peor.

Las prácticas oscuras que existían hasta ahora, dice usted, en la empresa pública MARE del Gobierno de Miguel Ángel Revilla, porque es alucinante que para usted lava su cara, su indolencia y lo que han estado haciendo, o, mejor dicho, no haciendo en la empresa durante dos años, venga aquí a decir que es cuando gobernaba Revilla las prácticas oscuras sí existían en MARE y ahora que sigue gobernando Revilla las prácticas ya son claras.

La auditoría en personal del año 2008, desde el año 2008, siendo Rafael Canales, director de MARE, Francisco Martín, el consejero y el presidente Miguel Ángel Revilla Roiz. Evalúan los datos a fecha 2017, siendo Felipe Lavín por orden de imposición del Sr. Zuloaga el director de MARE Rosa Eva Díaz Tezanos la consejera y el presidente Miguel Ángel Revilla Roiz.

Desde 2003 hasta hoy 16 años gestionando Miguel Ángel Revilla, la empresa pública MARE. Ya le digo que la auditoría lo reconoce y lo recoge, una mala praxis de actuaciones oscuras, como dice usted, de un dirigente, Sr. Revilla, que lleva 16 años gobernando la empresa pública MARE, con lo que mucho cuidado con afirmaciones que se hacen, que al primero que le cae es al que usted, durante muchos años, durante muchos años, tapó con un paraguas mientras llovía.

Yo no sé lo que quiere decir con este tipo de afirmaciones, si quiere, si quiere ir en contra de su socio de Gobierno o contra su propio presidente. Pero, mire, si tan oscuras eran tenía que haber dicho que sí a la comisión de investigación, que han propuesto aquí los grupos de la oposición y que podíamos haber ampliado, por qué no también a las actuaciones que se han realizado desde que es usted el máximo representante de la empresa MARE.

Dicho esto, señor consejero, aquí tenemos un doble problema. En primer lugar, es evidente y nadie puede negar que en MARE ha habido un problema de gestión enorme. Las conclusiones de la auditoría así nos lo revelan y, de hecho, ni el propio MARE, ni la consejería hicieron alegaciones a la auditoría en su momento, con lo cual reconocieron que lo que estaban haciendo lo estaban haciendo mal, llamativo, por no decir que insólito. Y el segundo problema que tenemos es que los cántabros no se van a leer la auditoría, señor consejero, es más, no lo van a hacer ni los miembros de este Parlamento, ni los de su Gobierno, no lo van a hacer, y tenemos usted y yo la obligación de quitar del medio las barbaridades que grupos en este Parlamento han dicho de los trabajadores de MARE y que no dice la auditoría.



Todavía no he encontrado en ningún apartado de la auditoría la palabra sobresueldo que tanto el Sr. Álvarez, como el Sr. Palacio, han usado en esta tribuna acusando a los trabajadores de cobrar. Habla de pagos indebidos, habla de conceptos erróneos y habla de funciones, de falta de funciones y de cobros por trabajo en categorías superiores que precisamente hoy los juzgados están reconociendo a los trabajadores de MARE.

En la auditoría se han detectado una serie de irregularidades de diferente condición, pagos indebidos, por ejemplo, trabajadores a los que se viene abonando complementos no completados o previstos en el convenio; puestos en los que atención a su categoría, en los que el salario percibido es superior al límite salarial previsto para el personal al servicio de la Administración en las sucesivas leyes de presupuestos; puestos en los que sus titulares perciben complementos específicos previstos para jornadas o actividades que no realizan. Es evidente que si uno no hace turnos no puede cobrar turnicidad, y si uno no hace festivos no puede cobrar festividad. Es que es de cajón de madera de pino.

Trabajadores a los que se les incluye en las pagas extraordinarias complementos no incluidos dentro de los mismos en el convenio. Y luego conceptos erróneos en nómina trabajadores que desde hace muchos años anteriores a la firma del convenio de MARE del año 2008 actualmente prorrogado, al no haber llegado a un acuerdo, la empresa y los sindicatos en todos estos años han tenido puestos de responsabilidad por los contratos que tenían firmados desde que llegaron a la empresa, llegan a un acuerdo con la empresa y en vez de cobrar conforme dice al convenio, a partir del año 2008, cobran como venían cobrando y todos por un acuerdo entre trabajadores y empresas, que la auditoría dice que no está ajustado al concepto que tienen que cobrar, pero no estaban cobrando de más, estaban cobrando su sueldo bruto, pero en diferentes conceptos por ser trabajadores previos al año 2003. Estaban cobrando debidamente y ustedes, ustedes, Vox, y Ciudadanos, les acusan de cobrar sobresueldos y se ha llegado a decir aquí por parte del portavoz de VOX que se lo llevaban calentito. Si se hubieran leído la auditoría, nunca hubieran dicho eso aquí.

Pero lo peor de todo es lo que está pasando, en este caso en la implementación, señor consejero, de la auditoría, que es a donde yo le tengo que hacer las preguntas a usted, porque el informe, el informe de auditoría ya está, ya le conocemos, ya sabemos lo que dice, pero aquí hay un informe de seguimiento que dice lo que dice y esto es lo que vamos a hablarnos hoy. Y es que estos trabajadores que llevaban en la empresa con contratos anteriores al 2008 y, por lo tanto, cobrando en salario base el total de la retribución se ven abocados por la implementación sesgada y discriminatoria que ustedes han hecho de la auditoría a cobrar hoy en el año 2021, menos sueldo que en el año 2008 por las mismas funciones que hacían y por las mismas que hacen trabajadores que están en la misma categoría que ellos. Pero la diferencia es que cobran salario base con más complemento personal. Usted les ha quitado el dinero del salario base, cobran menos que en el año 2008 y resulta que tienen compañeros que cobran bastante más. ¿Y esto es transparencia y esto es igualdad y esto es hacer las cosas bien? Dice usted, por no decir que no entendemos muy bien que usted pueda afirmar, que hay transparencia cuando no ha aplicado la auditoría en su totalidad de los trabajadores MARE, porque sencillamente lo primero que debía de tener, lo que dice la auditoría es un reconocimiento de la relación de puestos de trabajo, que usted lo ha reconocido aquí, que dice, que la auditoría dice, que no lo hay, pero es que a día de hoy tampoco lo hay, señor consejero ¿Qué ha hecho usted para aplicar la auditoría si no lo ha hecho en su totalidad?

Miren, cometen el error de hacer cosas, discriminando a los trabajadores y de no hacer una implementación global de la auditoría a los trabajadores, sino fijarse solamente en los que hablan la propia auditoría.

Nosotros queremos que responda a las preguntas que el Partido Popular le va a realizar, porque no sabremos si mañana obtendremos una explicación clara, cuando venga el director. Lo que sí le puedo asegurar, señor consejero, que mañana la comparecencia del director, que ustedes los regionalistas han demorado hasta que ya no he podido más. Pues le vamos a pedir muchas explicaciones a su director y le vamos a hacer preguntas muy concretas. Fíjese, a mí se lee yo ya se las voy a entregar en mano para que no le da tiempo a copiarlas, que las responda, porque si no es las responde, el que va a tener que venir a Comisión, a responder las, una, una va a ser usted y usted sabe perfectamente lo que es eso, porque con nosotros ya lo ha experimentado.

Pero mire, dice usted que hay transparencia, ¿transparencia?, ¿cuál? El que esta diputada le pide al informe de seguimiento de la auditoría y usted se niega a enviárnolo, a enviárnoslo, obligando a presentar una queja y a volverlo a pedir en el mes de mayo, el mes de abril, transparencia ¿cuál? el que después de dos años gobernando haya sido incapaz de aprobar un plan de control de eficacia de mares, como le obliga a usted la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, ¿y que le haya tenido que tirar de las orejas la intervención? ¿Transparencia, cuál, señor consejero? Que le estaba oyendo, se me estaban poniendo los pelos de punta. La de que haya una auditoría de mayo del 2019 que dice que una de las razones de los errores en la gestión de MARE es tener una deficiencia en la organización y gestión en recursos humanos, y usted lo hace en pleno confinamiento, que es lo único que ha hecho en pleno confinamiento, en mayo de 2020, es hacer cargos, cambios, perdón, que desequilibran y descompensan la empresa. Cargándose la subdirección para la organización y la calidad y la calidad, que precisamente es la que se encargaba de los recursos humanos, y dice usted que estaba exhaustos, claro, tan exhaustos que se les cargó, se les llevó por delante con una única intención y finalidad, qué pena que no está el Sr. Palacio porque se lo quería decir, para crear un puesto directivo más al que fue jefe de gabinete del Sr. Oria, cargándose funciones fundamentales de gestión de la empresa pública. Lo dice el informe de seguimiento de la auditoría. Hace 6 meses lo ha dicho, hay más jefes que indios lo dice, tal como el informe de las, de la auditoría.



¿Transparencia, cuál, señor consejero?, el que no se haya comenzado a día de hoy, 3 de noviembre del 2021, a negociar un convenio colectivo en MARE, cuando estamos aplicando el de 2008, que está obsoleto, y que es una de las razones por las que la gestión en MARE y no se está haciendo bien, porque tenemos un convenio totalmente prorrogado año a año y que la auditoría dice que es totalmente obsoleto, cuando se va a empezar a comenzar a gestionar y a negociar, sencillamente, siéntese a negociar, tan sencillo como eso.

¿Transparencia cuál? El que no hayan convocado ni en el año 2019, ni en el año 2020, procesos selectivos de acceso a la empresa y para la formación de bolsas de trabajo, y que diga el informe de la auditoría, que no se van a respetar, respetar, perdón, los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

¿Y transparencia, cuál, señor consejero? Igual por ello no querían ustedes ninguna comisión de investigación de lo que llevan haciendo mal y desde que llegaron en 2019. 22 de febrero de 2019, El señor consejero, 22 de febrero de 2019. No era usted todavía consejero, se instó por parte del servicio de coordinación de asesoría jurídica de la Intervención General de Cantabria a la suspensión del pago de los conceptos que se estaban abonando indebidamente ¿Y qué hizo el subdirector de MARE?, Sr. Blanco, seguir pagando durante 2019 el 20 también, a sabiendas de que no lo podía hacer porque tenía un requerimiento de la Intervención General para que no se hiciera, página 41 del informe de seguimiento. Pues si lo quieren ustedes leer, y es que tan graves son los pagos indebidos que se han realizado por diferentes irregularidades en MARE, como lo que dice aquí la intervención delegada, que a pesar y lo dice la intervención no lo dice el Partido Popular, lo dice la intervención abro comillas: "que a pesar de conocer y saber que esos pagos debían de ser suspendidos y no realizarse, se siguieron haciendo por parte de la dirección de MARE actual". Y yo le pregunto ¿por qué? Porque esos cobros que recibieron los trabajadores durante el año 2020 son precisamente los que ahora tienen que devolver. Porque a diferencia de otros, señor consejero, usted si lo conocía o su director de MARE, lo conocía, porque estaba escrito negro sobre mano sobre blanco.

Yo le pregunto, porque es evidente que este tema está en los tribunales, me lo ha dicho usted en la primera intervención, nos lo ha dicho, ¿están ganando MARE los pleitos? ¿O están ganando los trabajadores, los pleitos ya impuestos en base a esta auditoría?

Se nos agota el tiempo y serían muchas las cosas que quisiera preguntar hoy respecto a esta auditoría. Pero déjenme, señorías, una última pregunta. Mañana a las ocho y media de la mañana habrá más Me puede usted explicar por qué desde que el 22 de febrero de 2019, , la jefa de servicio de Coordinación y Asesoría Jurídica de la Intervención General afirma que por razón de consecuencias económicas y de otros órdenes que pudieran conllevar la reclamación de cantidades, tanto para la empresa como para los trabajadores, considera procedente que se solicite informe a la Dirección del Servicio Jurídico de la Consejería de Presidencia y Justicia cuando aquello, este informe, señor consejero, no se realiza hasta finalizado el año 2020, me puede usted explicar por qué se ha tardado dos años en realizar ese informe, dos años enteros, pasó el 19, pasó el 20, y lo ha dicho usted, el día de los inocentes llegó el informe de los inocentes del 20, el informe tardó casi 2 años en ver la luz.

Termino, señor presidente.

Y mientras tanto, según la propia Intervención General, no lo dice el Partido Popular, seguían ustedes pagando a los trabajadores en conceptos erróneos y pagos indebidos. Como verá, señor consejero, los errores del pasado escritos están en esta auditoría, pero las incógnitas que rodean la implementación de la auditoría que se está realizado de forma sesgada, desigual y discriminatoria con los trabajadores de MARE es hoy una realidad que no dice el Partido Popular, sino la Intervención delegada en el informe de seguimiento de la auditoría, que descubrió los pagos indebidos realizados por los diferentes gestores de MARE desde el año 2018.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Urrutia.

La Sra. Obregón, por parte del Partido Regionalista, tiene la palabra.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Bien, pues, en primer lugar, darle las gracias al consejero por esta comparecencia, en la que nos ha dado a conocer detalles importantes sobre la gestión de MARE.

Bien, yo vuelvo a comenzar haciendo una cronología de los hechos que han tenido lugar en MARE, y tengo que decirle, Sra. Urrutia, que se ofende usted mucho cuando está en la tribuna y exige muchas cosas al Gobierno, pero usted pasa por alto lo que hicieron ustedes, el Partido Popular cuando gobernaron en Cantabria, esto se lo digo porque la auditoría que se audita en el año 2016 sobre irregularidades en contratación estaba centrada en los años 2013 y 2014, le sonará porque era cuando estaban ustedes en el Gobierno y el consejero lo que le ha querido decir es que la situación de los recursos humanos en aquella época era igual de caótica, es decir, ustedes dejaron una empresa pública, como diría usted,



hecha unos zorros, y ahora pretende exigir aquí un informe jurídico del Gobierno, encima tienen la desfachatez de decir que en el año 2020 no se elabora ese informe, cuando usted sabe perfectamente que el 14 de marzo se paralizó el país y encima tiene, digamos, que la poca delicadeza usted de poner en duda el trabajo de los servicios jurídicos del Gobierno.

Pero por si usted había olvidado todo eso, le voy a recordar algunas de las cuestiones que se daban en MARE cuando ustedes gobernaban, por ejemplo, había inexistencia de normas o instrucciones internas que regulen los distintos procedimientos en materia de contratación, el programa informático de gestión de contratos no permitía una adecuada gestión, seguimiento, control de los expedientes, etcétera. En ningún contrato aparecía la persona que elaboraba que los elaboraban y su firma, no había instrucciones, ni en los pliegos analizados ni se constituían mesas de contratación, muchos de los expedientes contenían una memoria como mucho genérica e incompleta, los procedimientos, en todo caso, no se ajustaban a derecho, los requisitos de solvencia técnica, económica, financiera, etcétera resultaban indeterminados, había procedimientos en los que se refería a la urgencia y no se justificaba adecuadamente, se cursaban invitaciones de forma irregular, umbrales en los que se producían bajas temerarias o desproporcionadas, etcétera, etcétera, y no voy a seguir porque esto corresponde al tema de la contratación, pero le vuelvo a repetir, en materia de recursos humanos, la situación era igual de caótica, igual de caótica.

Pero es que además usted se ha referido a cuando ha querido justificar que efectivamente, como nosotros compartimos desde el grupo regionalista, los trabajadores no han cobrado sobresueldos, sino pagos indebidos por diversas cuestiones, porque no se adecuaba a los pluses recogidos en el convenio laboral, porque había complementos absorbibles y se producían también subidas salariales nulas. Usted ha querido justificar eso diciendo que no se recogían o no se adecuaban a esos pluses recogidos en el convenio de 2008 y decía que era fácil haberlo adaptado, Pues mire si era fácil, que es que usted, le vuelvo a decir, su Gobierno también tuvo la oportunidad de haber incluso actualizado, negociado ese nuevo convenio, y no lo hizo.

Con respecto a otras aseveraciones que ha hecho, pues mire, le voy a decir, me alegra mucho que usted defienda tanto a los trabajadores de MARE, qué pena que no hubieran hecho lo mismo, porque seguro que usted era diputada, cuando algún miembro de su partido daba nombres y apellidos de otras empresas. Seguro que usted era diputada porque llevo aquí muchos años. Y luego, cuando hace aseveraciones diciendo que hay más jefes que indios, pues le voy a decir que es una pena también que utilice esta cuestión realmente para atacar al Gobierno, porque al final estamos hablando de una empresa de 280 trabajadores y usted ha tenido que sacar aquí a colación un contrato, porque la única oportunidad que tenía era esa. Al final lo que ha hecho usted es enseñar la patita y aprovechar esta esta cuestión para darle caña al Gobierno, algo que usted además disfruta.

Bien, en cualquier caso, nos encontramos ante una nueva comparecencia, una nueva iniciativa en este Parlamento, decía el Sr. Hernando hace tres semanas que llevamos ya 40 iniciativas. Bien, pues hoy, 3 semanas después, llevamos 54, que está muy bien que eso da fe del trabajo que se hace en este Parlamento, pero lo digo sobre todo para que VOX luego no se queje de la falta de transparencia, de que no se sabe lo que ha pasado en MARE, de que no se le da la documentación, no señores, todo lo contrario, está todo debidamente documentado, examinados, fiscalizado, yo creo que 54 iniciativas dan buena prueba de ello.

Alguien se refería, creo que también la señora portavoz del Grupo Popular a la falta de transparencia. Yo creo que al señor consejero le he entendido que la transparencia que hoy impera en MARE se puede ver, no solamente en toda esa mejora que se ha producido desde hace años a nivel de procedimientos de contratación y de recursos humanos también, sino que también todo ello se refleja en la propia página web, eso es lo que ha dicho el consejero. Lo que también creo que le he entendido, es que es un error que se intenten, digamos, trasladar toda la responsabilidad al Gobierno actual, en el sentido de que han justificado, han dado datos de todas las actuaciones que han llevado a cabo desde que entraron en el año 2019 y desde luego que la sensación que tenemos en el grupo regionalista no es de que no se haya estado haciendo nada, sino todo lo contrario, todo lo contrario. Lo que ocurre es que los procedimientos no son para nada sencillos.

Ante estas actuaciones, pues la verdad es que hoy el grupo proponente, Ciudadanos, vuelve a sorprendernos con la misma retahíla de siempre, ha dicho que aquí el consejero habla de cosas oscuras, y miren, me voy a permitir utilizar una expresión que utiliza aquí otro consejero, usted aquí ha cogido el rábano por las hojas, porque usted sabe perfectamente que cuando el consejero se refiere a los años 2008 y 2009, está hablando de años anteriores a la aparición de normas y de leyes, como son la de 2018, que se ha citado aquí la de la año 2012. Con lo cual, las cosas hay que centrarlas en el contexto en el que en el que se producen

Y, luego, cuando dice que, si quiere que nos quedemos de brazos cruzados, pues le voy a decir una cosa, es que usted ya llega tarde, ha dicho que en el 2009 estaba en Mira quién baila, pero es que ahora en todos estos años en los que, como bien ha dicho el portavoz socialista, sabía o sospechaba, sabía seguro, pensaba, todos creíamos pues usted no ha hecho nada. De hecho, le diré que sus iniciativas aquí nacen gracias a la prensa, si no usted no había hecho nada de nada, nada de nada.

Con respecto al portavoz de VOX, pues también una pena que no esté ahora para escucharlo. Pero vuelve a hablar de lo mismo: escándalos, malversación. Son palabras muy duras, muy duras y que hay que decir solamente cuando se tiene



la garantía de que lo que se está diciendo es cierto. Esas palabras no pueden ser gratuitas ni se puede uno amparar en la inmunidad parlamentaria. Aparte de eso, me llama la atención el desconocimiento que tiene del tema, sigue sin leer la auditoría, sigue hablando de porcentajes de trabajadores sin entender que es una muestra y luego, pues habla de cosas de las que totalmente desconoce el funcionamiento, de que los interventores paralizan el pago en un día... bueno, desde luego que no tiene ninguna experiencia ni sabe cómo funciona realmente el sector público.

En cuanto a la Comisión de investigación pues decirles que lógicamente este tema ya se ha debatido, pero lógicamente no tendría ningún sentido haber hecho una comisión de investigación antes de escuchar las explicaciones que venimos escuchando hoy, que vamos a escuchar mañana y que en cualquier caso, además se trata de una cuestión en la que se van implementando acciones, lo ha dicho el consejero, hay un grado del 88 por ciento de implantación y la cuestión no ha sido ampliamente debatida y analizada, se ha remitido al Tribunal de Cuentas, el Grupo VOX ponía en duda la pasada semana que se hubiera remitido a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas la documentación, como yo dije en esta en esta misma Cámara la pasada semana, pero eso se ha producido, como dije en abril de 2021, y de hecho se ha requerido nueva documentación que ha sido también remitida.

Por lo tanto, este asunto está siendo debidamente fiscalizado y por las entidades que son las competentes en la materia. Con lo cual, la Comisión de investigación, lo mismo que muchas de las iniciativas que se traen aquí lo único que sirven es para que dos grupos, sobre todo dos grupos, al que a veces se une un tercero de la oposición den caña al Gobierno, intenten dar una imagen de descontrol de las empresas públicas que, por cierto, no es nada beneficiosa ni positiva en general ni para el Gobierno, ni para Cantabria, ni para los trabajadores, para los que vuelvo a pedir respeto, porque ellos no han hecho nada. Ellos se han limitado a trabajar, si hay conceptos en su nómina que están mal y se tienen que devolver, lo tendrán que devolver cuando judicialmente así se establezca, y cuando esos pagos indebidos tengan que ser absorbidos a través de conceptos absorbibles, como se está haciendo y se está llevando a cabo desde la empresa MARE, pues seguirá su curso adecuadamente.

Y nada más. Muchas gracias.

EL SE. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Obregón.

Turno para el señor consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación, Sr. Blanco, por un tiempo máximo de 30 minutos.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Muchas gracias.

Sra. Urrutia, veo que ha hecho mella que haya hecho referencia necesaria a la auditoría entregada en el 16 sobre las irregularidades detectadas en los años 13 y 14, que eran los años estudiados en materia de contratación, cuando MARE estaba dirigida por ustedes, y eso yo he hecho referencia a todo lo que se ha trabajado. Es que parece ustedes que desconfían, desconfían de los servicios de intervención, qué vamos a hacer nosotros lo han preguntado varias veces ustedes, unos, otros, bueno, voy a intentar contestarle.

La primera vez que, la primera vez usted ha confundido varias cosas, lo han dicho varios, es que el presidente Revilla... La primera vez que MARE está dirigida por un regionalista es en estos momentos, que le quede claro, a usted y a los que me están escuchando, a todos, está en una consejería regionalista en este momento, luego cada uno que eche cuentas, lo que ha ocurrido en el 13 y en el 14 en su caso y otros en otro.

Usted ha dicho que no sé, al llegar nos hemos cargado a no sé quién, que estábamos mal en recursos humanos, pero nos hemos cargado, yo lo único en lo único que mañana se lo preguntará usted al director general, que, por cierto, va a dar explicaciones amplias, es un profesional y creo que sinceramente lo está haciendo muy bien y le va a dar a usted muchas explicaciones. El único que sé que no está es el subdirector general de Organización y Calidad, que se marchó el 30 de octubre a petición propia. Se fue a trabajar a otro sitio, el que yo sé.

Y usted dice también que transparencia no, porque le tardamos en entregar un informe. Un informe de la auditoría; un informe definitivo cuando llegó. Es que le pidieron antes de llegar. El informe de auditoría, que yo sepa, el informe de auditoría se le ha entregado cuando ha llegado, no antes. Bueno.

Yo, señor de Ciudadanos, Sr. Álvarez, yo no voy a entrar en las valoraciones usted ha hecho sobre las sospechas, o dejaba de sospechar; Chicago años 20, usted ha dicho.

Yo he dicho lo que han dicho las diferentes auditorías. Estrictamente eso. No sé si he hecho bien o mal. Estoy conforme y sereno haberlo hecho. Creo que he hecho lo correcto. Aunque a ustedes no parece que les gusta.

La traducción de lo que han dicho, literalmente lo he leído; lo que dicen las auditorías. Adalid de nada. Eso sí, cumplir en el estricto marco de la ley; eso lo vamos a hacer y lo estamos haciendo desde el minuto uno. Y lo he explicado perfectamente.



Lo que pasa que ustedes, usted, Sr. Álvarez, no le he visto tomar una nota. Con lo cual usted venía con su guion, usted sabía lo que iba a decir. Usted no ha atendido lo que yo he dicho, a usted le da igual. Se pone usted como una momia y luego viene y casca su discurso. Usted no ha tomado nota de lo que le he dicho. No le he visto tomar una nota. No ha entendido lo que le he dicho, porque no lo ha escuchado. Tampoco creo que tenga tanta retentiva.

Bueno, dice el señor de VOX: Que qué que voy a hacer. Seguir con las recomendaciones de las auditorías, lo que hemos estado haciendo el primer día. Y escuchar lo que diga el Tribunal de Cuentas, que ya tiene toda la documentación allí. Cuando nos notifique haremos lo que nos manden.

Que qué voy a hacer. ¿Qué quiere usted que haga? ¿De fiscal? Es que usted confunde la labor de las instituciones. Ahora mismo se lo voy a decir. ¿Es que usted cree que esto es la fiscalía?

Le voy a decir más. Mire, usted -esto es algo personal- no creo que es mala persona. Pero VOX es un partido nuevo y está utilizando usos antiguos, que ya se utilizaron en esta Cámara; trajeron muy malos resultados, hicieron daño a personas y a instituciones con nombre que desprestigiaron. A la Administración, no le vinieron nada bien. Usted igual está mal asesorado; mire alrededor, porque está utilizando viejas técnicas políticas que no le convienen a esta Administración, a esta institución, a la suya. Y usted -repito- no creo que es mala persona, es una percepción personal.

El dinero, lo que diga el Tribunal de Cuentas haremos. No lo que diga usted ni lo que diga yo siquiera. Y lo que diga el Juzgado de lo Social, donde hay 26 acciones en trámite. Eso es lo que haremos.

¿Y cuándo lo hemos reclamado? Ya lo he explicado. A los doce días de venir el último informe; el 28... -a usted le hacía gracia- Pues el 28 de diciembre, cuando llegó. Allí se registra el 28 de diciembre; doce días después, aplicarlo.

Bueno. Yo creo que confunden ustedes... se lo estaba explicando ahora, serenamente se lo voy a decir. La función institucional de cada ente.

Este es el Parlamento de Cantabria. Este es un Parlamento de Cantabria que me va a permitir además que aunque parece que no lo sigue nadie, sí, la gente lo sigue. Y hoy volveremos a dar un espectáculo bochornoso donde dos equipos... por eso no me refiero a: Sr. García-Oliva Sra. Obregón, han apoyado la acción del Gobierno, lo que está haciendo este Gobierno, que lo ha explicado perfectamente, y tres como ogros, sin haber atendido lo que he explicado. Esa es la imagen que estamos trasladando al exterior. Que vamos de carretillo, de carretillo.

Lo mismo que ocurría ayer en el Senado cuando un miembro de esta sala, en el Senado, decía... metía una moción para el tema de los lobos y de carrerillo también hubo algún senador por Cantabria que votó en contra a los intereses de Cantabria. Que suele ocurrir. Pues a ver si empezamos a modular, porque nos estamos separando de la sociedad absolutamente, y así no nos vamos a volver a encontrar. Se lo digo sobre todo a los que llevan menos tiempo y parece que son partidos nuevos. Nada.

Sr. Álvarez, usted se ha confundido. Esto no es un escenario donde ensayar; no. Aquí venga... -le repito- usted no me ha escuchado hoy. Es verdad, no me ha escuchado... (murmullos)...

Bueno, no le estoy faltando al respeto. No le estoy faltando al respeto. Le digo que no me ha escuchado.

Ya le digo, esto no es el Tribunal de Cuentas ni la Fiscalía.

Dice que no hace nada, lo hemos repetido. Pues las recomendaciones -ya le digo- de la auditoría; eso es lo que vamos a seguir haciendo hasta el final. Y mientras tanto, nos dirá el Tribunal de Cuentas lo que hemos hecho bien, lo que hemos hecho mal y qué es lo que tenemos que hacer cada uno.

Transparencia total. Hemos estado aquí, les he explicado desde el principio, dice que no ha habido transparencia. He acudido aquí, hemos acudido no sé cuántas veces a responder las veces que haga falta. Y mañana tendrán aquí durante el tiempo que tenga que tener en la comisión, al director.

Me va a permitir media docena de mensajes. Desde aquí decirles, asegurarles una vez más, que no ha habido por parte de este Gobierno, este consejero, este consejo de administración, esta nueva dirección general de la empresa, ninguna, ni un momento de vacilación a la hora de qué ejecutar.

¿Qué hice? Decirle el primer día al director general: que adelante, obviamente. Lo dijimos el consejo de administración.

No hay, todo lo contrario... Evidencia, además, que hemos estado trabajando, a pesar de las dificultades que les he explicado antes; creo que de forma bastante extensa.



Permítanme, se me había olvidado. Dice usted que no he defendido a los trabajadores, Sra. Urrutia. ¡Jo! Usted es la que ha dicho que en la empresa pública hay más jefes que indios.

Pero mire, yo le voy a releer lo que le he dicho. Aparte de decirles lo esencial que han sido los momentos de pandemia, y lo digo literalmente: "Reconocimiento al esfuerzo y dedicación y el compromiso de todos, sin excepción, los trabajadores; manifestado durante todo este período que afortunadamente estamos empezando a dejar atrás" ... -Usted tampoco me ha estado escuchando, por lo que veo-

Yo he creído conveniente –repito- igual no he estado acertado, igual me he equivocado. Han dicho varios; usted... ¡Jo! alarma ¿no?. Yo creo que he hecho un relato completo, exhaustivo, que recogiera lo que realmente ha ocurrido en este tiempo y sobre todo lo que nos dicen las causas y el contexto, para entender mucho mejor cuál es la situación real, las deficiencias de gestión identificadas por la auditoría desde el año 2008, que es lo que marca.

Estoy seguro además que si acuden al Portal de Transparencia; yo lo que dudo es que lo hayan hecho hasta ahora; les puede sorprender los datos y la transparencia que realmente tienen ahí. Hablan de que no hay transparencia.

Yo creo que se ha dado respuesta adecuada a los problemas detectados por la Intervención General en las auditorías. De los que por supuesto les pido que no duden en ningún momento de la gente que trabaja allí, de los profesionales.

He hablado desde un tiempo nuevo, con una dirección general nueva, un consejo de administración nuevo. Y las auditorías hablan de situaciones de otros consejos de administración, de otras direcciones generales, que es lo he hablado.

El trabajo se ha hecho con cautela y responsabilidad. -Lo repito- Sr. Palacio, no le parezca mal -lo he dicho antes- usted no le parece bien que lo diga así; sí, con responsabilidad, con prudencia, con la discreción. Estamos hablando de personas, trabajadores. Trabajadores de la plantilla. Y se ha llevado a cabo observando la legalidad, en el estricto marco de la Ley. En contacto con la parte social, Sra. Urrutia. Con el comité de empresa que representa a los trabajadores de MARE, ha sido constante y fluido el contacto, sí.

El grado de cumplimiento de la auditoría está en un 8 por ciento. Dicen que no hemos hecho nada. Pues ¡fíjense!, en la situación en la que nos hemos encontrado, no hemos parado de trabajar, a pesar de tener la gente teletrabajando en casa, hemos seguido trabajando.

Y –repito- yo creo que las malas prácticas en la gestión han sido perfectamente dictadas, sobradamente analizadas. Y en estos momentos se está implementando de una forma escrupulosa.

Se realiza hoy en día un procedimiento de contratación riguroso y transparente. Nosotros estamos concluyendo un trabajo para restaurar el buen nombre de una empresa, una imagen de una empresa pública que hace tanto... que no solo trabajan los 77 municipios donde tienen responsabilidad; una empresa muy importante para Cantabria, a pesar de.

Y repito lo de los trabajadores, Sra. Urrutia. Le quede claro que son el mejor activo de la empresa, los trabajadores. Que no se merece el cuestionamiento profesional que desde aquí de una forma o de otra se ha dicho; ni las sospechas infundadas.

Se han vuelto a hablar de sobresueldos. Se ha querido transmitir a lo largo de estas semanas, se ha erosionado de forma innecesaria la reputación de la empresa, de MARE. Una empresa que es estratégica.

De verdad, acabo agradeciéndoles, porque espero que así lo hagan, lealtad institucional con la Administración; indicándoles que son cinco, ustedes, los grupos y no solo podemos esperar esa lealtad por parte de los dos que siempre lo hacen. Yo les pido que hagan un esfuerzo por acercarse a la sociedad, de la que cada vez estamos alejados los políticos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor consejero.